Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2025 11:33:55

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 06 de febrero del 2025

Oficio n.° 0042-2025-DP/DA

Señor
Fernando Rospigliosi Capurro
Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
Congreso de la República
Presente.-

Referencia: Oficio n.° 1696-2023-2024-CCR/CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, mediante el cual solicita la opinión de la Defensoría del Pueblo sobre el proyecto de ley n.° 7549/2023-CR, "Ley que concede amnistía a miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y funcionarios del Estado que se encuentren sin sentencia firme por casos vinculados a la lucha contra el terrorismo en el periodo 1980-2000".

Al respecto, adjuntamos el Informe Jurídico Defensorial n.° 0037-2024-DP/ADHPD-PINVES, elaborado el Programa de Investigaciones Especiales en Derechos Humanos de la Subajuntía para los Derechos Humanos y la Población Afroperuana de la Defensoría del Pueblo, el cual concluye en lo siguiente:

> "*En atención a lo expuesto, la Defensoría del Pueblo emite opinión DESFAVORABLE a la procedencia del proyecto de ley*".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(*Documento firmado digitalmente*)
Rina Karen Rodríguez Luján
Defensora Adjunta General
Defensoría del Pueblo

Adj.:
- Informe Jurídico Defensorial n.° 0037-2024-DP/ADHPD-PINVES.

SDHPA/PINVES